

GUÍA DOCENTE
“CONTABILIDAD DE SOCIEDADES”

**GRADO EN ADMINISTRACION Y
DIRECCION DE EMPRESAS**

CURSO 2018-19

I. Identificación de la Asignatura	
Tipo	OPTATIVA
Periodo de impartición	4 curso , 1 Q Semestre
Nº de Créditos	4.5
Idioma en que se imparte	Castellano

II. Presentación
<p>En esta asignatura se estudiará la legislación de las sociedades mercantiles, fundamentalmente de las sociedades anónimas, analizando la naturaleza y requisitos legales de las distintas operaciones societarias que pueden llevar a cabo, así como su problemática contable y su efecto en el patrimonio empresarial. Para ello, previamente, se estudiará la composición y características del patrimonio neto de una empresa y su reflejo contable.</p> <p>Es imprescindible que el alumno haya superado las asignaturas de “Contabilidad financiera I” y “Contabilidad financiera II” de segundo curso.</p>

III. Competencias
Competencias Generales
<p>CI01. Capacidad de análisis y síntesis: analizar, sintetizar, valorar y tomar decisiones a partir de los registros relevantes de información sobre la situación y previsible evolución de una empresa.</p> <p>CI06. Capacidad de Gestión de la información: analizar, buscar y discriminar información proveniente de fuentes diversas: ser capaz de identificar las fuentes de información económica relevante, obtener y seleccionar dicha información.</p> <p>CI08. Capacidad de tomar decisiones.</p> <p>CS01. Aprendizaje autónomo.</p> <p>CPR1. Aplicar los conocimientos en la práctica.</p>
Competencias Específicas
<p>CE03. Contabilidad</p> <p>CP11. Capacidad para elaborar e interpretar la información contable</p> <p>CP12. Comprensión de las operaciones financieras que tienen lugar en el ámbito empresarial</p>

IV. Contenido
IV.1. Temario de la asignatura
Tema 1: Introducción a la contabilidad de sociedades.

Ámbito de aplicación de esta rama de la contabilidad.
 Tema 2: Los fondos propios de la empresa.
 Composición y funcionamiento de los fondos propios de una empresa.
 Tema 3: Características de la SA.
 Principales características de una SA.
 Tema 4: Fundación de una SA.
 Requisitos legales y proceso contable de la creación de una SA.
 Tema 5: Las aportaciones de los socios.
 Naturaleza, valoración y reflejo contable de las aportaciones dinerarias y no dinerarias de los socios.
 Tema 6: Las acciones.
 Análisis de los distintos tipos de acciones y de los derechos que otorgan a los socios.
 Estudio de su problemática contable.
 Tema 7: Las acciones propias.
 Requisitos de tenencia de autocartera y problemática contable.
 Tema 8: Aumentos de capital social.
 Requisitos legales, tipos, características y problemática contable.
 Tema 9: Reducciones de capital social.
 Requisitos legales, tipos, características y problemática contable.
 Tema 10: Las obligaciones.
 Requisitos y características de las obligaciones emitidas por una SA.
 Tema 11: Fusiones y escisiones.
 Estudio de las combinaciones de negocios y las escisiones de SA.
 Tema 12: Disolución y liquidación.
 Principales causas de disolución y proceso de liquidación en una SA.

IV.2. Actividades Formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Manual de la asignatura y legislación mercantil.
Prácticas / Resolución de ejercicios	Casos prácticos del Manual
Otras	

V. Tiempo de Trabajo

Clases teóricas	21
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	21
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	3
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	3.5
Preparación de clases teóricas	25

Preparación de clases prácticas/problemas/casos	25
Preparación de pruebas	26.5
Total de horas de trabajo del estudiante	135

VI. Metodología y Plan de Trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Se explicarán en clase los aspectos fundamentales de la teoría estudiando el alumno el resto del manual.
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Se resolverán los ejercicios del manual para aplicar las explicaciones teóricas.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Podrán ser individuales o colectivas.
Pruebas	Semana 3 a Semana 17	Se realizarán las pruebas de evaluación establecidas.
Tipo	Periodo	Contenido

VII. Métodos de evaluación
VII.1. Ponderación para la evaluación
<p>Evaluación Ordinaria:</p> <p>Si el profesorado considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.</p> <p>(Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas)</p> <p>La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas de curso, introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Vicerrectorado de Ordenación Académica.</p> <p>Exceptuando las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, la suma de las actividades no revaluables no podrán superar el 50% de la nota de la asignatura y no podrán tener nota mínima.</p> <p>Evaluación extraordinaria: Los alumnos que no consigan superar la evaluación</p>

ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

La evaluación será continua y se dividirá en tres partes:

- 1a parte: tema 2 (20% nota final). Se realizará durante el periodo de docencia. Tendrá una prueba teórica y una prueba práctica que habrá que aprobar por separado. Esta parte de la asignatura es eliminatoria: si no se superan las dos pruebas no se podrán hacer las dos partes siguientes.

- 2a parte: temas 1 y 3 al 7 (40% nota final). Se realizará durante el periodo de docencia. Se hará una prueba teórica y una práctica en las que se debe obtener una nota mínima de 4,5 sobre 10 para que ponderen en la nota final de la asignatura.

- 3a parte: temas 8 al 12 (40% nota final). Se realizará en el periodo oficial de evaluación, en la fecha que determine la universidad. Se hará una prueba teórica y una práctica en las que se debe obtener una nota mínima de 4,5 sobre 10 para que ponderen en la nota final de la asignatura.

En aquellos casos en que el profesor lo considere necesario por el elevado número de alumnos matriculados en el grupo, las pruebas de evaluación continua se sustituirán por dos pruebas a realizar en periodo de evaluación: una prueba teórica (50% nota final) y una prueba práctica (50% nota final), Se deberá obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada una de estas dos pruebas para aprobar la asignatura.

Aquellos alumnos que no superen la evaluación en la 1a convocatoria (enero) se deberán examinar de la asignatura completa en la 2a convocatoria (junio).

VII.2. Evaluación de alumnos con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan.

VII.3. Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad

VII.4. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.5. Conducta Académica

Véase normativa de conducta académica

VIII. Recursos y Materiales Didácticos

Bibliografía

Olías de Lima Heras, Rosa y Torvisco Manchón, Beatriz. Fundamentos de contabilidad de sociedades. Ed. Pirámide, 2017. Real Decreto. 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Bibliografía de Consulta

Besteiro Varela, Ma Avelina. Contabilidad financiera superior. Pirámide, 2016.

Besteiro Varela, Ma Avelina y Sánchez Campos, Ma del Mar. Contabilidad Financiera Superior. Orientaciones, esquemas y ejercicios. Pirámide, 2015.

Fernández Gonzáles, Fernando Javier: Álvarez Carriazo, Jose Luis y Romano Aparicio, Javier. Contabilidad de sociedades. Centro Estudios Financieros, 2017.

Martínez Alfonso, Antonio Pascual y Labatut Serer, Gregorio. Casos prácticos del PGC y PGC-pymes y sus implicaciones fiscales. CISS, 2009.

Muñoz Jiménez, José. (coord.). Contabilidad financiera. Pearson Educación, 2008.

Romano Aparicio, Javier. Contabilidad de sociedades. Casos prácticos. Centro Estudios Financieros, 2016

IX. Profesorado

Nombre y Apellidos	José Alejandro Fernández Fernández
Correo Electrónico	Prof.jafernandez@eserp.com
Titulación Académica	Doctor